

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS
EXPTE. 121/2019 (anticipado) P.S. 2

Con fecha 10 de febrero de 2020 tiene entrada en el Registro General Auxiliar Distrito Sur, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2020**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II. Proyecto:
- Apartado 7.1, 7.2 y 11: Debe existir coherencia en los diferentes apartados en las horas de dedicación de la psicóloga, el trabajador social y el personal voluntario.
- Apartado 9: Cuantificar los gastos de alimentación caso de que corresponda según el presupuesto señalado.
- Apartado 13: Desglosar la dotación económica de cada profesional contratado. La cantidad imputada al Ayuntamiento como gasto de personal en este apartado, no coincide con la señalada en el apartado 11.1.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
 EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ENTRE AMIGOS

Código Seguro De Verificación:	Dw8ESFd0soPdp1VvHQ8LaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	04/06/2020 11:41:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Dw8ESFd0soPdp1VvHQ8LaA==		

